

Expediente: **611/14**
Carátula: **DIAZ BEATRIZ DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/10/2023 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARELA, ESTELA BEATRIZ DEL VALLE-DEMANDADA
30716271648835 - DIAZ, BEATRIZ DEL VALLE-ACTOR
30716271648834 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CONCEPCION
30716271648857 - CARRIZO, AMBROSIO-AUSENTE
30716271648834 - VARELA, MARQUESA PAOLA MONDINO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 611/14



H20702638572

JUICIO: DIAZ BEATRIZ DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 611/14

CONCEPCION, 04 de octubre de 2023.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Prosecretario de Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales Civiles y del Trabajo de este Centro Judicial Concepción.-

Conforme se informó en decreto que antecede, la Defensoria Oficial Civil y del Trabajo de la II° Nom. actúa en representación de la parte actora por lo que no puede actuar en representación del ausente sorteado por Mesa de Entradas.-

También queda exceptuada la Defensoria Oficial Civil y del Trabajo con carácter itinerante a cargo del Dr. Agustín E. Acuña actúa en representación del ausente Ambrosio Carrizo y la Defensoria Oficial y del Trabajo de la I° Nom. atento que la misma intervino por la parte actora en los autos "Diaz Beatriz del Valle S/ Partidas - Expte. N° 377/12".-

En consecuencia y teniendo en cuenta las excepciones comunicadas, vuelva a Mesa de entradas del Ministerio Público de la Defensa a los fines de que asigne Defensoría Oficial SUBROGANTE que intervendrá en los presentes autos. Oportunamente remítanse las presentes actuaciones en vista a la Defensoría pertinente a efectos de que conteste demanda conforme decreto de fecha 19/09/2023.- EMV

Actuación firmada en fecha 05/10/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.